

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

586

DECRETO EXENTO (M) N°

Castro, 14 de Noviembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 14 de Noviembre 2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día **14 de Noviembre 2017**, con motivo de asistir a plantación de semillero de papas, asisten:

Sr. Víctor Barrientos Barría,

Prodesal.

Sr. Guillermo Nicolás Oyarzun Cárdenas,

Prodesal.

Sr. Juan Carcamo Ojeda,

Prodesal.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 14 de Noviembre 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.



"Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"